

Remesas: una oportunidad para fortalecer el acceso a la vivienda

Agosto 03 de 2026



Construyendo MÁS+

Directora Económica y de Información

Lizeth Gabriela Bonilla Botia

gbonilla@camacol.org.co

Jefe Económico y de Información

Nikolas Sebastián Buitrago Vargas

nbuitrago@camacol.org.co

Investigadora Económica

Maria Paula Moreno Mojica

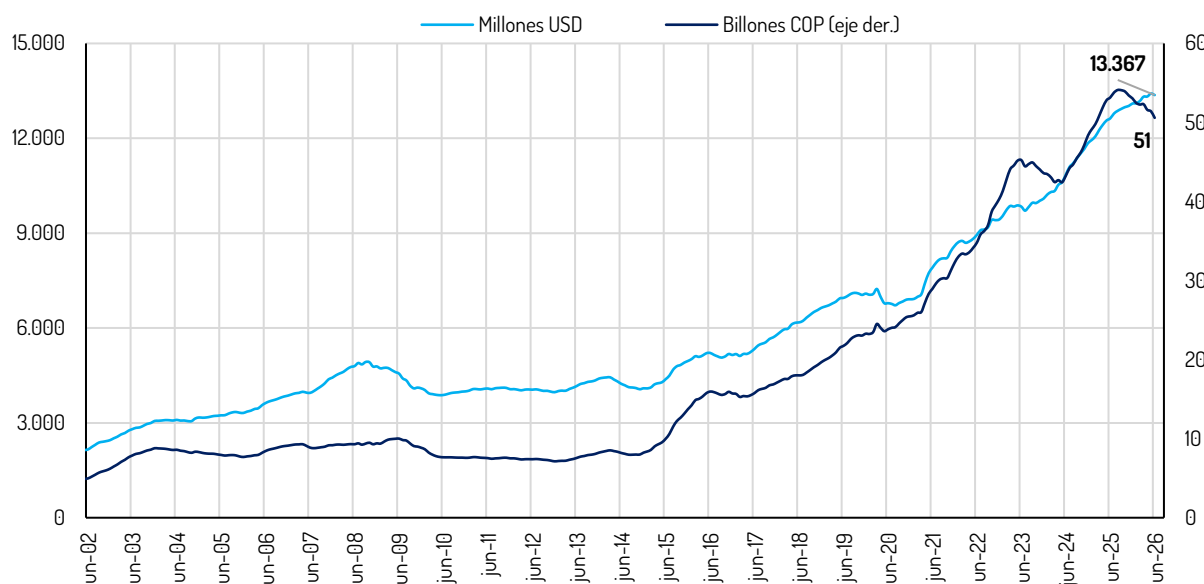
mpmoreno@camacol.org.co

De acuerdo con [Asobancaria \(2026\)](#), las remesas han adquirido una importancia creciente como fuente de divisas al superar la inversión extranjera directa (IED) en los países de ingresos bajos y medios. América Latina constituye uno de los principales focos de esta tendencia, y Colombia se consolida como el tercer mayor receptor de remesas de la región, después de México y Guatemala. Asimismo, el documento señala que cerca de un tercio de las remesas se destinan, al menos parcialmente, a la compra o el mejoramiento de vivienda.

Este contexto se refleja en la evolución reciente de las remesas hacia Colombia, que continúan registrando máximos históricos. A junio de 2026, el acumulado de los últimos doce meses alcanzó USD 13.367 millones (ver Gráfica 1), con un crecimiento de 5,8% frente al mismo periodo de 2025, y 25 meses consecutivos con ingresos mensuales superiores a USD 1.000 millones. En pesos colombianos este flujo equivale aproximadamente a \$51 billones, 2,8% del PIB de 2025.

Gráfica 1: Remesas

Acumulado doce meses

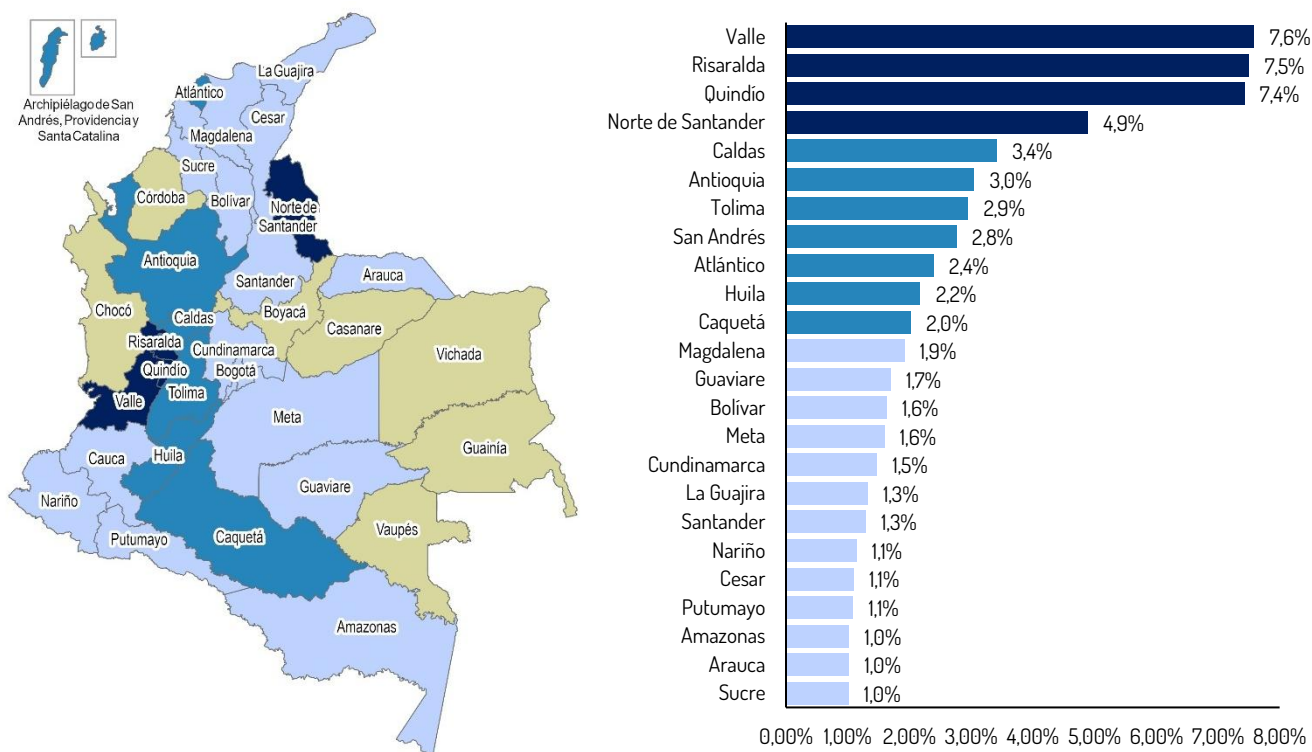


Fuente: Banco de la República - Cálculos Camacol

Esta creciente relevancia también se refleja en el aumento sostenido del número de hogares receptores de remesas. De acuerdo con el [Banco de la República \(2024\)](#), el número de personas receptoras pasó de 976 mil en diciembre de 2016 a 2,1 millones en junio de 2024, lo que representa un crecimiento de 116% en menos de una década. Para esta última fecha, el monto promedio recibido por beneficiario estuvo alrededor a USD 485 mensuales, lo que evidencia la consolidación de las remesas como una fuente cada vez más importante de ingresos para los hogares colombianos.

A nivel regional, las diferencias territoriales en la incidencia de las remesas son significativas cuando se comparan con el tamaño de las economías departamentales. En 2025, Valle del Cauca (7,6%), Risaralda (7,5%) y Quindío (7,4%) registraron la mayor participación de las remesas sobre el PIB departamental, seguidos por Norte de Santander (4,9%) (ver Gráfica 2). Estos resultados muestran que el impacto económico de las remesas no se concentra necesariamente en las principales economías del país, sino que constituye una fuente de ingresos con un peso diferencial en determinados territorios, contribuyendo a la descentralización de recursos y al fortalecimiento de las economías regionales.

Gráfica 2: Remesas como porcentaje del PIB departamental
2025



Fuente: Banco de la República y DANE – Cálculos Camacol

Nota: Se excluyen de la gráfica de barras los departamentos cuya participación de las remesas sobre el PIB departamental es inferior al 1,0%. Bogotá D.C. y Cundinamarca se presentan de manera agregada. Asimismo, no se incluyen las remesas registradas en la categoría departamento como "Sin discriminar".

Las remesas deben entenderse no solo como una fuente de ingresos para los hogares, sino también como un instrumento con potencial para dinamizar la inversión y el acceso a la vivienda. En línea con ello, la más reciente operación especial, con corte a junio, de Coordinada Urbana muestra que el 10,5% de las ventas de vivienda nueva corresponde a colombianos no residentes en el país, proporción que aumenta a 12,4% al incluir también a los compradores extranjeros no residentes. Estos resultados respaldan [las propuestas sectoriales](#) orientadas a fortalecer la internacionalización de la vivienda mediante incentivos y mayor claridad sobre la residencia fiscal, esto con el propósito de canalizar una mayor proporción de las remesas hacia la inversión en vivienda.

Dirección de Estudios Económicos e Información

Lizeth Gabriela Bonilla Botia

Directora

gbonilla@camacol.org.co

Nikolas Sebastián Buitrago Vargas

Jefe

nbuitrago@camacol.org.co

Estudios Económicos

María Paula Moreno Mojica

Economista junior

mpmoreno@camacol.org.co

Juan Fernando Cardozo Bohorquez

Economista junior

jcardozo@camacol.org.co

Información Estratégica

Paula Alexandra Peñuela Rincón

Coordinadora Coordinada Urbana

ppenuela@camacol.org.co

Silvia Juliana Martínez Camacho

Profesional Coordinada Urbana

smartinez@camacol.org.co

Aviso legal

La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) procura que los datos suministrados en la serie titulada 'Datos que Construyen', publicada en su página web y/o divulgada por medios electrónicos, mantengan altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o usos que se den a la información y a los documentos que aquí se presentan.

Camacol tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente original.

Camacol no proporciona ningún tipo de asesoría. Por tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación para la realización de operaciones de construcción, comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto.

Los vínculos a otros sitios web se establecen para facilitar la navegación y consulta, pero no implican la aprobación ni responsabilidad alguna por parte de Camacol, sobre la información contenida en ellos. En consideración de lo anterior, Camacol por ningún concepto será responsable por el contenido, forma, desempeño, información, falla o anomalía que pueda presentarse, ni por los productos y/o servicios ofrecidos en los sitios web con los cuales se haya establecido un enlace.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en esta página web o documento, siempre y cuando se mencione la fuente.